



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O “TOPES”, EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades a disminuir el número de reductores de velocidad, o “topes”, en las ciudades del país, a cargo de la Diputada Federal Edith Yolanda López Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se expone el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O “TOPES”, EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092)

valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 19 de octubre del 2017, la Diputada Federal Edith Yolanda López Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a disminuir el número de reductores de velocidad, o “topes”, en las ciudades del país.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-7-2685, acordó su turno a esta Comisión de Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 8092.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Antecedentes, la Diputada Federal Edith Yolanda López Velasco, manifiesta lo siguiente:

- a) Que el objetivo de su propuesta es que con la medida que se propone se disminuyan las emisiones de CO₂ y otras sustancias tóxicas provenientes de automotores que contaminan el medio ambiente, ya que el trayecto de aquéllos por calles o carreteras del país, sobre todo si se trata de vehículos que utilicen combustibles fósiles, híbridos o eléctricos, aumentan al acelerar demasiadas veces los vehículos durante su recorrido, debido a la gran



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O “TOPES”, EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092)

cantidad de “topes” existentes en las ciudades de la República Mexicana, cuya disminución es tendente también a contribuir en el cuidado de la salud.

- b)** Expone la poca difusión y de la desinformación que circula sobre la materia del medio ambiente, aunado, dice a la poca preocupación y apatía que hay en nuestra sociedad sobre el conocimiento que deberíamos tener para cuidar eficazmente nuestro medio ambiente.

En su propuesta resalta su preocupación por la contaminación que merma los ecosistemas, sobre todo el problema de la depravación del aire por una mezcla de partículas sólidas y gases, las emisiones de CO₂ de los automóviles, los compuestos químicos de las fábricas, el polvo, las esporas de moho, el ozono que pueden suspenderse en el aire.

- c)** Señala que se deben buscar medidas que aminoren la emisión de contaminantes, y que, precisamente una acción que se considera no genera inversión de grandes recursos económicos para los Estados y Municipios en general, y que es la disminución de topes que a lo largo de las calles y carreteras del país existen, toda vez que todos los vehículos al acelerar cuando pasan el reductor de velocidad (tope) generan diversos contaminantes.

La legisladora afirma que el problema no es que existan los “topes” por donde se tiene que circular, sino su número desmedido. En la Ciudad de México, por ejemplo, hay aproximadamente 30,000 topes, de los cuales, 2,316 topes no se encuentran apegados a las normas en vigor.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O “TOPES”, EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092)

Con datos proporcionados por la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, la proponente afirma que utilizar un “tope” tiene un costo para el conductor de aproximadamente 30 centavos de gasolina y el vehículo, al pasar un “tope”, emite 10 veces más dióxido de carbono al medio ambiente como si fuera circulando continuamente; lo anterior aumenta si el vehículo es un autobús de pasajeros, incrementando 9 veces lo que consume un coche particular.

- d) Después de hacer un análisis de cuanto es el aproximado de gastos en construir los “topes”, las afectaciones a las vialidades y los daños que producen a los vehículos y el costo de reparación de los mismos, la proponente refiere que la cultura del cuidado del medio ambiente y el cuidado a la vida y a la salud de los mexicanos es de suma importancia en el sentido de que los “topes” han sido causa de accidentes viales, por lo que se pugna por su disminución.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta con absoluto respeto a los titulares del Poder Ejecutivo de todas las entidades federativas, a sus Secretarías de Vialidad y de Transporte y por conducto de los gobernadores a los presidentes municipales, para que en atención al marco político, normativo nacional e internacional y de los instrumentos de los que el estado mexicano es parte sobre la materia de medio ambiente y de los seres vivos, procedan a reducir el número de reductores de velocidad conocidos como “topes” que hay en las ciudades de sus



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O “TOPES”, EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092)

respectivas entidades federativas; consecuentemente difundir la cultura vial en el rubro ecológico, fortaleciendo este renglón cuyo aspecto le corresponde a los estados.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora considera que las normas relacionadas con el medio ambiente deben ser cumplidas a cabalidad, ya que su finalidad es, principalmente, la conservación de los ecosistemas.
2. Esta Comisión de Transportes considera que debe prevalecer lo que señala el párrafo quinto del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que toda “persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar” y que es el Estado quien “garantizará el respeto a este derecho”, por lo que el “daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”. De igual manera, debe aplicarse el PRINCIPIO 2 de la Declaración de Estocolmo, en lo que se refiere a que los “recursos naturales de la tierra incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras, mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga”. Ambas son normas que el Estado mexicano debe respetar y vigilar su debido cumplimiento.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O “TOPES”, EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092)

Además, en la Declaración de Río de Janeiro, destaca el PRINCIPIO 10 que señala que el “mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.” De ahí que, quienes dictaminamos, estamos convencidos de la importancia de una cultura vial en torno a los problemas ambientales.

3. Quienes dictaminamos consideramos que, el propósito del Punto de Acuerdo que nos hace llegar la proponente debe adecuarse en lo que se requiere a las facultades y competencias de las autoridades a las que va dirigida el mismo, así como en las facultades que esta Soberanía tiene para aprobar esta proposición.

Asimismo, debe considerarse lo que dispone la Ley General de Cambio Climático, la cual nos habla de un Sistema Nacional de Cambio Climático y de una Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, las cuales son los instrumentos legales y administrativos que se encargan de la política ambiental del Estado mexicano. Por lo tanto, el Punto de Acuerdo debe ser alusivo a dichas normatividades buscando, también establecer políticas educativas y formativas en materia de educación vial.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O “TOPES”, EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092)

No se omite señalar que la Ley General de Cambio Climático establece que corresponde al Sistema Nacional de Cambio Climático: “promover la aplicación transversal de la política nacional de cambio climático... entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno”, así como “fungir como un mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración... sobre la política nacional de cambio climático” (artículo 38).

4. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha por la Diputada Federal Edith Yolanda López Velasco, haciendo las adecuaciones a su propuesta.

PUNTO DE ACUERDO


Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su carácter de instancia coordinadora del Sistema Nacional de Cambio Climático, para que, en atención a lo que dispone el marco jurídico nacional e internacional en materia del medio ambiente, se implementen políticas públicas que tiendan a reducir los niveles de contaminación generada por vehículos automotores, así como a realizar acciones que promueva una cultura vial.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México. 13 de diciembre de 2017.

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O "TOPES", EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092).

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. JORGE TELLO LÓPEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
 DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O "TOPES", EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092).

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

		FIRMAS		
NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MC.			
	DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PES.			
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ			
SECRETARIO	INDEPENDIENTE.			
	DIP. MARÍA GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
	DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O "TOPES", EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092).

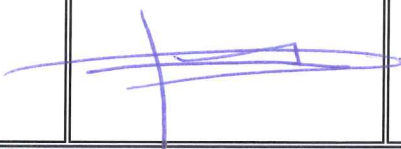
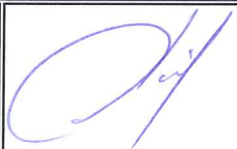




VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

		FIRMAS		
NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
	DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			
	DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
	DIP. PEDRO GARZA TREVÍÑO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O "TOPES", EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092).

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

		FIRMAS		
NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ELÍAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
	DIP. ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			